

Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta 19 agosto 2009, inclusive. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

6.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

8.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, pro-

cediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias: Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>

Santander, 25 de mayo de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M.^a del Carmen Blasco Martínez.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES (QUE SE SUBASTAN):

—Deudor: Iparlur Promociones y Edificaciones, S. L.

—Número lote: 1.

—Bien: Peugeot 306 5p XR 1.9D, 5066GCC

—Valor de tasación: 2.540,00.

—Cargas y situaciones jurídicas: El vehículo ha sido rematriculado, siendo la fecha de matriculación 31 de marzo de 2000.

—Carga preferente: 0,00.

—Valor bien: 2.540,00.

—Valor lote: 2.540,00.

Santander, 25 de mayo de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M.^a del Carmen Blasco Martínez.

09/10178

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de embargo de devoluciones AEAT a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 22 de junio de 2009.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

Núm. remesa: 39 01 1 09 000054.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
07 150059473807	0521	LAREU CAMINO MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 00199431		AV DEL DEPORTE 3 6 B	39011	SANTANDER	39 01 366 09 001542976	39 01
10 39106548490	0111	RUILOFER, S.L.			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 09 00072146		PG IND. RAOS PARCELA 13 H	39600	MALIAÑO	39 01 366 09 001597641	39 01
10 39104366903	0111	FUENTEVILLA MAZO MARIA CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 90002233		B SALAS (LIENCRES) 2 0	39120	PIELAGOS	39 01 366 09 001641289	39 01
07 391016097586	0521	MENDES --- MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 07 00184549		CL MANZANARES 10 2 IZD	39650	PENILLA (LA)	39 01 366 09 001703028	39 01
07 391011139068	0521	SEVERINO CLASSE MARIA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 00099805		CL SAN CELEDONIO, 45 EN DCH	39001	SANTANDER	39 01 366 09 001703432	39 01
10 39105931835	0111	QUALITY 2006. S.C.			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 09 00073156		AV LOS ROSALES 15 2 A	39620	SARON	39 01 366 09 001766985	39 01
07 390037517331	0521	FRANCO CUESTA MARIA CRUZ			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 00030083		CL CISNEROS 56 ET DR	39007	SANTANDER	39 01 366 09 001847619	39 01
10 39105856053	0111	GUTIERREZ MAZA ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 00156183		AV PARAYAS 130	39600	MALIAÑO	39 01 366 09 001988267	39 01
10 39105806341	0111	MUEBLES BEZAMAR S.L.			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 09 00083664		CT SANTANDER TORRELAVEGA_KM8 NAVE 1 1 A	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 366 09 001988671	39 01
07 390041150989	0521	TOME MINGUEZ FRANCISCO IGNAC			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 02 00013749		CL FCO. ITURRINO, 3 1º DCH	39011	SANTANDER	39 01 366 09 001989378	39 01
10 39004677810	0111	GOMEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 91 00099007		SAN JOSE, 35	39610	ASTILLERO (EL)	39 01 366 09 002184994	39 01
07 391007154186	0111	RIVERO GOMEZ JOSE RAMON			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 90004758		CL RIA DE SOLIA-URB. LOS PU 7 BJ	39610	ASTILLERO (EL)	39 01 366 09 002202980	39 01
10 39105784315	0111	PARBATEC S.C.			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 00302289		BO LA AGUILERA 0	39612	PARBAYON	39 01 366 09 002284826	39 01
07 391020494922	0611	ABDELKRIM --- ALOUANI			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 00241968		CL LUIS DE LA CONCHA 18 2 IZQ	39470	RENEDO (CAPITAL)	39 01 366 09 002299980	39 01
07 391021059946	0521	TURA --- DANIEL GHEORGHE			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 01 08 00282384		BO SORRIBERO ALTO 15 C	39470	RENEDO (CAPITAL)	39 01 366 09 002300182	39 01

ANEXO I

NÚM.REMESA: 39 01 1 09 000054

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

09/10181

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de valoración de bienes muebles embargados a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de junio de 2009.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

Núm. remesa: 39 01 1 09 000055.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
10 39103918881	0111	TORRES FERRICAS, S.A.			NOT. DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB	
39 01 05 00100427		BO SAN MARTIN DEL PINO, S/N 0	39011	SANTANDER	39 01 344 09 002598660	39 01

ANEXO I

NÚM.REMESA: 39 01 1 09 000055

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

09/10182